



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 403; -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 NOV. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 089-2009-EF, de fecha 21 Abril del 2009, mediante el cual se autoriza un Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo del visto, se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 089-2009-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma **S/. 247'162,382.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyos estudios o proyectos resultaron ganadores del concurso FONIPREL- Segunda Convocatoria, de acuerdo con el anexo que forma parte del citado Decreto Supremo N° 089-2009-EF;

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2° del citado Decreto Supremo, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a favor de este Gobierno Regional de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa y Actividad grupo genérico de gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/. 11'813,021.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL VEINTE UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la atención de los proyectos de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos asignados a favor del Gobierno Regional de Huancavelica mediante el Decreto Supremo N° 089-2009-EF, por un monto de **S/. 11'813,021.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL VEINTE UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 403; -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 NOV. 2009

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Quevára Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FUENTE : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESO:

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA / SUB GENERICA / ESPECIFICA		CREDITO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		11,813,021
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		11,813,021
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		11,813,021
1.4.23 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		11,813,021
1.4.23.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		11,813,021
1.4.23.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		11,813,021
TOTAL INGRESOS		11,813,021

EGRESO:

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
001 SEDE HUANCABELICA			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	2	6	120,000
15 TRANSPORTE			
033 TRANSPORTE TERRESTRE			
0065 VIAS DEPARTAMENTALES			
0000 SIN PROGRAMA			
2 046110 MEJORAMIENTO CARRETERA ACOBAMBA-POMACOCHA-CAJA ESPIRITU-MARCAS-ALLCCOMACHAY	2	6	9,460,735
20 SALUD			
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
0000 SIN PROGRAMA			
2 089460 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NUCLEO SANTIAGO DE CHOCORVOS, RED HUANCABELICA - DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA,GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA	2	6	2,232,286
TOTAL EGRESOS	2	6	11,813,021
TOTAL EGRESOS			11,813,021

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tribucion

CPC Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO